

# EL NOTICIERO

## DIARIO BALEAR DE INFORMACIÓN, AVISOS Y DECRETOS

### ADVERTENCIA

Todos los que se suscriban a EL NOTICIERO desde esta fecha, recibirán gratis los números que faltan para finalizar el mes.

EL NOTICIERO no ofrece por ahora pomposas reformas ni mejoras: se limitará a continuar, como hasta la fecha, su tradición informativa y su espíritu de conformidad con el sentir general.

### REFORMAS CONSTITUCIONALES

#### Los viajes de Don Alfonso

Nuestro Rey ha hecho una nueva salida, con todo el formalismo oficial y los preparativos acostumbrados, visitando tierras de Cáceres y Badajoz, de la región extremeña, y recibiendo los agasajos y cumplidos que son de fórmula. El pueblo, como todo el español, ha atribuido a su soberano el homenaje de su admiración, entusiasmo y simpatía, que emanan de la juventud y gentileza de Don Alfonso.

Por qué aquí no se ha de poner en contacto al Rey ó al Príncipe con su pueblo y sus provincias y no ha de conocer directamente sus necesidades y en cambio ha de depender de la inteligencia que le formen sus profesores? Por qué por razones públicas ó por conveniencias particulares—que también son los Reyes particulares—no ha de de atravesar la frontera, dejando una Regencia?

Es de creer que el tiempo obrará en este sentido y humanizará la vida de nuestros Reyes y Monarcas.

El más ligado de todos, es el Rey Carlos del vecino reino y sin embargo frecuentemente sale de su territorio. Victor Manuel recorre Italia libremente de Norte á Sur: igual ois ó á que está en Monza que en Nápoles. Loubet atraviesa Francia y preside funciones gimnásticas en Burdeos, lanza buques en Cherburgo, en Brest ó en Tolón, asiste á grandes maniobras ó iba en otros días, cuando vivía su madre, á visitarla, y á pasar con ella una temporada; Guillermo de Alemania, ya por el mundo cada año como el primer comús "voyager" de sus Estados; Ednarado VII, va anualmente á las Costa Azul ó á Wiesbaden; Jorge de Grecia no falta al cumplimiento años del viejo Christin de Dinamarca; Francisco José viejo y todo, alguna vez llega á Hungría y hasta celebra á inícia conferencias reales; el Rey Oscar de Suecia se mantiene dentro su Palacio, como viven en los suyos el Czar de las Rusias y el Sultan de Turquía; Leopoldo de Bélgica monta siempre en automóvil y está siempre en París, todos ellos envían á sus hijos y herederos á recorrer ambos hemisferios: Los de Gales dan la vuelta al mundo, viendo siempre tierras que le pertenecerán; el Kromprinz alterna estudiando en Heidelberg ó en Bonn; y visita luego todas las capitales y Naciones; los Czarevitz extinguieron la tradición de Pedro Romanoff; el de Piamonte sigue iguales ejemplos; los Braganza un tiempo iban al Brasil.

#### El Gran Monumento de Alemania en el Rhin

Descrito por Fr. H. de Bouffier, de Wiesbaden

Hay en nuestro tiempo evidente inclinación á erigir ó levantar monumentos, y á menudo se fundan algunos en precedentes de escasa validez, de tal modo que la posteridad no los juzgará ni merecidos ni menos justificados. Sucede lo contrario cuando se trata de honrar á quienes son acreedores á semejantes distinciones, pues entonces se satisface una deuda de honor y además se estimulan por tal medio las energías del arte, el cual de seguro, á faltarle estas ocasiones, no alcanzaría el grado de desarrollo y perfección de que hoy se ufana.

La antigüedad dirigió su amor y entusiasmo por el arte monumental á la reproducción de episodios y figuras de representaciones mitológicas, alcanzando en sus célebres obras tal refinamiento, que aún hoy las que nos es dado contemplar nos causan asombrosa admiración. El arte moderno se inclinó, á falta de aquellos motivos, á conmemorar sucesos de histórica preponderancia y personalidades de relevante notoriedad en las armas, letras y ciencias.

### DE TODAS PARTES

#### HUMILDAD

Pensamiento, que al cielo subes y subes, mira bien no te pierdas entre las nubes. Pliega, pliega las alas, amaina el vuelo, pensamiento que altivo subes al cielo. No te arrebate loca la humana ciencia: los consejos atiende de la prudencia; escucha á los que en alas de su ardimiento cruzaron las regiones del vago viento, y verás que encontraron—triste enseñanza—fallidas las promesas de su esperanza.

Del éter en la triste región inerte, acechando á la vida vela la muerte. Conforme de la tierra se va elevando el hombre, de la vida se va apartando en los altos espacios—rayo portentoso—falta luz á sus ojos, aire á su aliento; sudor de sangre baña su torva frente; vértigos tenebrosos cruzan su mente; sus miembros relajados embarga el frío: todo es calma, silencio, sombra, vacío.

Tal es también la suerte del hombre vano que penetrar intenta lo sobrehumano: cuando á inquirir misterios de Dios se lanza, cuanto más alto vuela, menos alcanza; y cuanto más invoca su estéril ciencia, más confunde su orgullo la Omnipotencia.

Pliega, pliega las alas, amaina el vuelo, pensamiento que altivo subes al cielo. Mejor á Dios te elevas cuando le humillas: nunca es más grande el hombre que de roca (dillas) Federico Balart.

De París á Nueva York en tren.—¿Cómo puede ser? —Pues, sencillamente: á través de Europa, Siberia, estrecho de Berhing, por un

túnel submarino y el Alaska y enlazando en el ferrocarril del Norte Pacífico á Nueva-York.

El transiberiano-Berhing-Alaska estará constituido por una vía férrea del sistema llamado de suspensión, á tracción eléctrica, que permitiría recorrer 200 kilómetros por hora.

Se iría de París á Nueva York por esta vía, en una veintena de días apenas, y de Nueva York á París por el Océano Atlántico en siete días. Total: veintisiete días.

Julio Verne se ha muerto demasiado pronto para poder ver realizado un día este viaje de circunvalación extraordinario, del que aquél había sido el precursor.

#### La potente espada, victoriosa en todos los combates, que ha logrado hermosa paz, está sostenida en actitud de Descanso, no en vainada, por la animosa matrona alemana respira nobleza y majestad, y en cuyas facciones parece que brilla entusiasmo intenso; con mano derecha de su erguido brazo levanta en alto la corona imperial, ceñida de laureles, simbolizando la restauración del Imperio, glorioso resultado de las victorias obtenidas en los campos de batalla. Así dice el poeta:

«Desde majestuosa altura de Germania, (en el trono, brilla la corona, y del vencedor el pabellón ondea.»

É igualmente en otros versos: «Hurra tú, digna hermosa hembra! Hurra tú, Germania, que animosa con erguido cuerpo en el Rhin vigilando estás!»

Y así en tal postura coronada de laureles, flotante la cabellera, parecida á la figura del monumento erigido á la Victoria en Freiburger, aventaja aquél á éste, ya que en el de Freiburger los guerreros armados hasta los dientes que entran en la composición producen de manera inevitable penosa impresión. La característica, la típica del arte antiguo era precisamente hacer representar á sus figuras una digna y tranquila actitud; así es que en el mismo grupo de Laocote, una de las obras maestras del arte griego, imagen del más intenso dolor; que se revela en las venas, nervios y músculos de sus figuras, preside sublime y clásica dignidad. Esta maravillosa actitud, á pesar de tener el rostro espiritualmente animado, se transparenta en la estatua de Germania, así en la composición como en la concepción, la cual parece alzada en suave y celestial ambiente. Así el profesor Schilling, su autor, se ha inspirado en las comentes del arte antiguo en ésta la más importante y reciente de sus obras, no solo en la majestad de la figura, sino en todas las partes del monumento, como podrá apreciar la crítica en presencia de su conjunto, y que ahora únicamente el modelo es dable examinar.

En el examen y estudio de tan importante obra de arte, nuestra atención ha de separar lo que tiene relación con la industria y el trabajo de lo que concierne á la creación de la inteligencia, que presta forma plástica á la verdadera hermosura, con cuyo feliz resultado se han de resolver con admirable sencillez sus múltiples dificultades. Y en toda composición se revela el estado del alma y la satisfacción del artista en el acierto que haya tenido en la dotación á sus obras de la verdad en la acción y expresión, elementos principalísimos de las mismas. Por el momento, si bien debemos abstraernos del conjunto, podemos desde luego, apreciar la finalidad y orientación del magno proyecto.

Tanto la construcción de la terraza en que se levanta el monumento, como la parte arquitectónica del mismo, se ejecutan según el proyecto del profesor Neisbach, de Dresden, y bajo la dirección del arquitecto Becker.

El punto en que se levanta el monumento se llama «El descanso de los pájaros», nombre que se debe á un notable pintor que solía acudir allí á pintar, hace ya cerca de un siglo. ¿Acaso se le ocurriría que en el sitio de su predilección había de adquirir algún día tan universal importancia? La subida al mismo, aun para las gentes de á pie del cercano pueblo de Rudesheim, es fatigosa, y lo es doblemente para el acarreo de los materiales de construcción por la única vía posible, llamada camino estrecho, que lo es realmente y tiene una hora de extensión.

Podríase hacer interminable esta lista si hubiésemos de citar todos los monumentos actualmente erigidos á quienes, usando la frase bella de John, la fe y el amor inspiraron, monumentos proyectados por los más insignes artistas de la nación; de ellos puede decirse que son magníficos en su clase; pero también puede afirmarse que con ninguno de ellos admite comparación el que acaba de levantar Alemania á su grandeza y resurgimiento en Niederland, ya sea que se le considere en lo verídico de su simbólica significación, ya sea en la riqueza y perfección de sus detalles.

No podría decirse más en menos palabras que las siguientes para expresar claramente la idea fundamental que preside y se significa en este gigantesco monumento.

«Desde majestuosa altura de Germania, (en el trono, brilla la corona, y del vencedor el pabellón ondea.»

É igualmente en otros versos: «Hurra tú, digna hermosa hembra! Hurra tú, Germania, que animosa con erguido cuerpo en el Rhin vigilando estás!»

Y así en tal postura coronada de laureles, flotante la cabellera, parecida á la figura del monumento erigido á la Victoria en Freiburger, aventaja aquél á éste, ya que en el de Freiburger los guerreros armados hasta los dientes que entran en la composición producen de manera inevitable penosa impresión.

La característica, la típica del arte antiguo era precisamente hacer representar á sus figuras una digna y tranquila actitud; así es que en el mismo grupo de Laocote, una de las obras maestras del arte griego, imagen del más intenso dolor; que se revela en las venas, nervios y músculos de sus figuras, preside sublime y clásica dignidad. Esta maravillosa actitud, á pesar de tener el rostro espiritualmente animado, se transparenta en la estatua de Germania, así en la composición como en la concepción, la cual parece alzada en suave y celestial ambiente. Así el profesor Schilling, su autor, se ha inspirado en las comentes del arte antiguo en ésta la más importante y reciente de sus obras, no solo en la majestad de la figura, sino en todas las partes del monumento, como podrá apreciar la crítica en presencia de su conjunto, y que ahora únicamente el modelo es dable examinar.

En el examen y estudio de tan importante obra de arte, nuestra atención ha de separar lo que tiene relación con la industria y el trabajo de lo que concierne á la creación de la inteligencia, que presta forma plástica á la verdadera hermosura, con cuyo feliz resultado se han de resolver con admirable sencillez sus múltiples dificultades. Y en toda composición se revela el estado del alma y la satisfacción del artista en el acierto que haya tenido en la dotación á sus obras de la verdad en la acción y expresión, elementos principalísimos de las mismas. Por el momento, si bien debemos abstraernos del conjunto, podemos desde luego, apreciar la finalidad y orientación del magno proyecto.

Tanto la construcción de la terraza en que se levanta el monumento, como la parte arquitectónica del mismo, se ejecutan según el proyecto del profesor Neisbach, de Dresden, y bajo la dirección del arquitecto Becker.

El punto en que se levanta el monumento se llama «El descanso de los pájaros», nombre que se debe á un notable pintor que solía acudir allí á pintar, hace ya cerca de un siglo. ¿Acaso se le ocurriría que en el sitio de su predilección había de adquirir algún día tan universal importancia? La subida al mismo, aun para las gentes de á pie del cercano pueblo de Rudesheim, es fatigosa, y lo es doblemente para el acarreo de los materiales de construcción por la única vía posible, llamada camino estrecho, que lo es realmente y tiene una hora de extensión.

Podríase hacer interminable esta lista si hubiésemos de citar todos los monumentos actualmente erigidos á quienes, usando la frase bella de John, la fe y el amor inspiraron, monumentos proyectados por los más insignes artistas de la nación; de ellos puede decirse que son magníficos en su clase; pero también puede afirmarse que con ninguno de ellos admite comparación el que acaba de levantar Alemania á su grandeza y resurgimiento en Niederland, ya sea que se le considere en lo verídico de su simbólica significación, ya sea en la riqueza y perfección de sus detalles.

No podría decirse más en menos palabras que las siguientes para expresar claramente la idea fundamental que preside y se significa en este gigantesco monumento.

### EL DESCANSO DOMINICAL

La Gaceta publica el reglamento del descanso dominical, con las modificaciones introducidas con arreglo al informe del Consejo de Estado.

A continuación lo publicamos íntegro, teniendo en cuenta la importancia de las modificaciones y los intereses á que afectan:

#### CAPÍTULO PRIMERO

Prohibición del trabajo en domingo y clases que comprende

Artículo 1.º Conforme á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Marzo de 1904, queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúa con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en este reglamento.

En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periódicas.

Art. 2.º Se entiende por trabajo material todo empleo de la actividad humana en que predomina el ejercicio de las facultades físicas.

Art. 3.º A los efectos del descanso, se entiende que es trabajo por cuenta ajena el que se realiza por orden de tercero, sin más beneficio para el que lo ejecute que el jornal que recibe, y que el trabajo por cuenta propia se efectúa con publicidad, cuando tiene lugar en la vía pública ó puede observarse desde ella.

Art. 4.º No se hallan comprendidos en la prohibición expresada en el artículo 1.º de la ley: El servicio doméstico. Los espectáculos intelectuales ó artísticos.

Los de ganadería y guardería rurales. Las Bibliotecas, Museos y demás Centros de instrucción.

Los casinos, círculos, billares y demás lugares de recreo.

Las Sociedades obreras. Cooperativas de consumos que sólo expendan para sus asociados.

Art. 5.º Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales é industriales comprendidos en la prohibición del trabajo, que no se hallan expresamente exceptuados del descanso, permanecerán cerrados durante todo el domingo.

Art. 6.º Los establecimientos que han de permanecer cerrados todo ó parte del día del domingo y que no tengan más ventilación que la puerta, si en ellos habita el industrial, su familia ó dependientes, podrán tener aquella entreabierta, con un cartel en letra gruesa que anuncie que no se vende.

#### CAPÍTULO II

De las excepciones del descanso en domingo

Art. 7.º Se exceptuará de la prohibición del trabajo en domingo conforme al párrafo 1.º del art. 2.º de la ley:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupción, ya por la índole de las necesidades que satisfacen, ya por razones que determinan un grave perjuicio al interés público, ó la misma industria, á saber:

A. Las comunicaciones terrestres por ferrocarril, tranvías y carruajes de servicio público.

B. Las comunicaciones fluviales y marítimas.

C. Las líneas telegráficas ó telefónicas y sus reparaciones.

D. La vigilancia y policía de caminos, canales, acequias y pantanos.

E. Los arsenales civiles, diques y los talleres de reparación de buques.

F. Las fábricas productoras de gas, electricidad y energía eléctrica.

G. Las industrias que tienen por objeto alquilar medios de locomoción.

H. Los establecimientos que tienen por objeto la venta al por menor de artículos de comer, beber y arder.

En esta excepción no se comprenden las tabernas.

A este efecto se entiende por taberna los establecimientos donde se vende al por menor vino ó cualquiera otra bebida alcohólica.

Las autoridades cuidarán, por medio de la inspección, de que no se disfrancen tiendas de bebidas por casas de comidas.

Sin embargo de lo dispuesto, los alcaldes, de acuerdo con las Juntas locales de Reformas sociales, podrán en las poblaciones de menos de 10.000 almas, autorizar la apertura de tabernas en domingo.

I. Los establecimientos que tengan por objeto la limpieza, aseo ó higiene.

J. Las fotografías.

L. Los puestos ó tiendas de flores, frutas y verduras.

M. Las droguerías, al por menor, siempre que no se expendan más que los artículos de un especial comercio.

N. Los vendedores ambulantes que expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

O. Las farmacias y los bazares de objetos quirúrgicos y ortopédicos.

P. Las empresas de servicios fúnebres.

Q. La venta de artículos de comer ó beber en los locales donde se celebren los espectáculos públicos.

R. La venta y distribución de periódicos y revistas, y los kioscos dedicados exclusivamente á dicha venta en cualquier paraje.

S. Las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Timbre del Estado, en locales independientes de todo otro comercio.

T. Las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

U. La expedición, carga y descarga de mercancías, así como los trabajos de salvamento y su preparación, por las Sociedades ó particulares.

V. Los trabajos que no son susceptibles de interrupción por motivos de carácter técnico, á saber:

A. Las industrias cuya primera materia trabajada pueda producir su alteración espontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

B. Las que reclaman la aplicación continuada de un agente como, por ejemplo, el calor durante un período mayor de veinticuatro horas.

C. Las que exijan energía mecánica, cuyo productor sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en función por la acción del agua ó sea esta misma utilizada directamente.

D. Las que por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias, requieran para su desarrollo y terminación plazos mayores de veinticuatro horas.

E. Los trabajos preparatorios que para el ejercicio de las industrias sea indispensable hacer con un día de antelación.

F. Los servicios de interés especial que puedan afectar la seguridad personal de los obreros á la general de las explotaciones.

Se hallan comprendidas en las disposiciones que preceden las fábricas de hielo, las de cervezas, las de harinas, las de extractos y las de conservas vegetales.

También lo están las operaciones necesarias en las minas para la reparación y limpieza de máquinas, frenos, cables y planos inclinados las de desagüe, saneamiento y ventilación de pozos y galerías las de reparación en los hundimientos; las de conservación de todo el material de saneamiento, y las de transporte mineral cuando el agente motor en el cable sea hidráulico ó eléctrico.

Podrá concederse también excepción

Nicolasa para sentarse con más comodidad en un sillón; según parece chocheas ya y no estás en el mundo. —Sin embargo, duque, me parece, respondió Taverner, muy conmovido, que el modo que tuviste de recibirme el otro día, era tan significativo que no daba lugar á duda. —Escucha, amigo, respondió Richelieu; el otro día te portaste como un colegial y yo como un dómimo, no habiendo otra diferencia de ti á mí sino la férula. Sé que vas á hablar, pero yo quiero ahorrarme ese trabajo, por que estás en el caso de decir una tontería, y yo de contestarte con otra; saltemos, pues, del otro día á hoy. ¿Sabes lo que vengo á hacer aquí esta noche? —No, ciertamente. —Pues vengo á traerte la compañía que me pediste anteyer y que el rey ha dado á tu hijo. ¿Qué diablos! Así comprenderás las diferencias de tiempo y ocasión: anteyer era semi-ministro, y pedir era una injusticia; hoy que no he querido admitir la corteza y que soy simplemente el Richelieu de otros tiempos, cometería un absurdo si no pidiese. He pedido, pues, he alcanzado, y traigo. —Duque, ¿es eso cierto?... tanta bondad de tu parte... —Es efecto natural de lo que un amigo debe á otro... El ministro negaba, pero Richelieu solicita y da. —¡Ah! duque, tu amistad me encanta; ¿con qué eres mi verdadero amigo? —Pues no le he de ser, vive Cristo! —Pero el rey, el rey que me concede semejante favor... —Ni siquiera sabe lo que hace, ó quizá me engañará, y lo sepa á las mil maravillas.

—¿Qué es lo que quieres decir? —Quiero decir que sin duda tiene S. M. algún motivo en este momento para disgustar á la Dubarry, y que á este motivo, mucho más que á mi influencia, debes el favor que te concede. —¿Lo crees así? —Estoy seguro de ello, y ayudo por mi parte. ¿No sabes que por esa picara no he querido aceptar la cartera? —Me lo habían dicho, pero... —No lo crees. Vamos, sé franco. —Pues bien, lo confieso. —Eso quiere decir que no me tienes por hombre de escrúpulos, ¿no es verdad? —Quiere decir á lo menos que he visto eres hombre desprecupado. —Querido, me voy haciendo viejo, y solo me gustan las mujeres que no son para mí... Y luego, tengo acá otras ideas... Mas volvamos á tu hijo: ¿guapo muchacho, eh? —Está muy mal con la Dubarry, quien se halla en tu casa cuando cometi la torpeza de presentarme en ella. —Lo sé, y he ahí por que no soy ministro. —Bueno. —A no dudarlo, amigo. —¿Con que no has admitido la cartera por no disgustar á mi hijo? —Si te dijera que si no lo creieras, y harías bien; no he admitido porqué las exigencias de los Dubarry, que empezaban por la exclusión de tu hijo, hubieran ido á parar á todo género de atrocidades. —¿Entonces te habrás indisputado con esos entes? —Sí, y no; me temen; los desprecio, y así les pago lo que me dan. —Eso es una cosa heroica pero imprudente.

barry á alguna Maritornes de cocina ó á alguna labriega. Esto sería una cosa humillante, barón; si, sería una vergüenza que teniendo como tenemos una corona con casco, bajásemos la cabeza á esas mugercillas. —¡Oh! ¿Qué verdades tan bien dichas, murmuró Taverner, y qué cierto es que en la corte es donde se aprende! —No habiendo reina, no debe haber mujeres, y no habiendo mujeres, no hay cortesanos; pero el rey mantiene relaciones con una griseta, y el pueblo se ha sobrepuesto al trono, representándolo Juana Vamburnier, vendedora de lienzos en París. —Es verdad, pero... —Mira, barón, interrumpió el mariscal, ¿sabes que sería un papel magnífico el de la mujer de talento que quisiese reinar en Francia hoy? —Sin duda, dijo Taverner, cuyo corazón palpaba; pero por desgracia está ocupado el puesto. —¡Oh! Si hubiese una mujer, continuó el mariscal, que sin tener los vicios de esas prostitutas tuviera tanto arrebato, cálculo y extensión de miras como ellas; una mujer que elevara tan alto su fortuna, que se hablase de ella aun cuando no existiera la monarquía! ¿Sabes si tu hija tiene talento, barón? —Mucho, y sobre todo muy buen criterio. —¿Y qué hermosa es! —¿Te lo parece á ti? —Tiene ese corte voluptuoso y encantador que tanto gusta á los hombres, ese candor, esa flor de virginidad que impone respeto hasta á las mujeres... Amigo, es preciso cuidar ese tesoro. —Me hablas de ella con un fuego... —¡Yo te digo que estoy perdidamente enamorado, y que mañana mismo me casaría con ella si no

MEMORIAS DE UN MÉDICO 262

temporal del descanso en domingo a las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar, si son comprendidas en el régimen común.

Art. 8.º Se exceptúan, además, de la prohibición del trabajo, conforme al párrafo segundo del artículo 2.º de la ley, los trabajos de reparación ó limpieza, para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales, entendiéndose que solo se consideran indispensables para este efecto los trabajos de limpieza y reparación que de no realizarse en domingo, impidan la continuación de las operaciones de las industrias ó produzcan grave entorpecimiento y perjuicio á las mismas.

No se reconocerá excepción alguna por este concepto á los establecimientos puramente comerciales.

Art. 9.º Se exceptúan igualmente de la prohibición, conforme al párrafo tercero del artículo 2.º de la ley, los trabajos que sean eventualmente perentorios:

- 1.º Por inminencia de daño, á saber: Los servicios destinados á combatir las plagas del campo. Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente. Las operaciones de dragado en los puertos de idéntico carácter.

2.º Por accidentes naturales ó por circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, á saber:

- Las faenas agrícolas, de riego y forestales, en las épocas en que son indispensables para la siembra, plantación y cultivo, así como para la vendimia, recolección, trilla, acarreo, almacenaje y demás análogas, y todas las que se ejecuten por el dueño ó arrendatario del suelo. Las faenas también agrícolas de cualquier otra clase, cuando accidentes naturales, como lluvias, nieves, etc., hayan hecho forzoso el descanso en otro día de la semana. Las faenas agrícolas ó industriales que no puedan realizarse más que en épocas determinadas del año. La asistencia y herraje del ganado. Las industrias de pesca y de conservación del pescado. Los mercados, las ferias y romerías, en los sitios, días y horas en que por tradición costumbre se celebren ó en adelante se autoricen por el Gobierno, pudiendo permanecer abiertos los comercios de la localidad donde los mercados y las ferias ó romerías tengan lugar el tiempo que aquellos duren. También podrán establecerse puestos de comidas y bebidas en dichos sitios.

CAPITULO III

Regulación y duración del descanso en domingo

Art. 10. El domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente, en consecuencia, de veinticuatro horas la duración del descanso. Podrá, sin embargo, contarse en otra forma, que sustancialmente no altere dicha duración cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, aquel cómputo.

Estos casos serán resueltos por el ministro de la Gobernación, oyendo al Instituto de Reformas sociales.

Art. 11. En las explotaciones é industrias que exigen trabajo continuo día y noche, el revelo de las cuadrillas se hará á las horas que sea costumbre, y á esas mismas horas empezará y concluirá el descanso de los obreros y quienes correspondan.

Art. 12. Conforme al art. 3.º de la ley, carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo establecidas por la misma ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 13. Para que se reputen legítimamente adoptados todos los acuerdos de Gremios y Asociaciones á que se refiere el art. 4.º de la ley, al objeto de normalizar y anular el descanso, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios según el sistema de cada industria, será preciso que los estatutos ó reglamentos por que se rijan los dichos Gremios ó Asociaciones se hallen aprobados y autorizados en la forma prevenida por las disposiciones legales vigentes.

Art. 14. Se entenderá que dichos acuerdos entorpecen ó perturban el tra-

bajo ó el descanso de otros operarios siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas sociales, en vista de las reclamaciones que se presenten.

En tales casos, el funcionario de la Inspección formulará dictamen por escrito, el cual elevará con el suyo el gobernador al ministro de la Gobernación, quien podrá anular los acuerdos referidos.

Art. 15. Las Asociaciones obreras gremiales legalmente constituidas tendrán facultad de practicar con los patronos, parcial ó colectivamente, en las industrias no exceptuadas, las condiciones del descanso, siempre que éste no sea de menos de veinticuatro horas, no interrumpidas, por semana, que alteren los obreros en la fiesta dominical, y que el obrero cobre su diaria retribución.

Art. 16. En los casos comprendidos en el art. 9.º de este reglamento será preciso el permiso del alcalde.

El permiso concedido á un industrial agricultor, dueño ó arrendatario de fincas, se entenderá concedido también á todos los agricultores é industriales del término municipal, y á todos los dueños ó arrendatarios de fincas situadas en el mismo, sean ó no vecinos.

En caso de grave urgencia bastará poner en conocimiento del alcalde el trabajo que haya de efectuarse suponiéndose concedido desde luego el permiso, sin perjuicio de la responsabilidad que el interesado incurra si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común; serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

Art. 17. Conforme á lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.º de la ley, los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios, y trabajarán tan sólo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo á las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual, y en caso de reclamación, informarán los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas sociales y resolverán los alcaldes.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

Art. 18. La jornada entera que cada uno de ellos hubiere trabajado en la semana, será restituida durante la semana, á cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio de que se trate.

Cuando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo, sin llegar á una jornada entera se restituirán en la semana al operario sólo las horas que hubiere trabajado.

Art. 19. Con objeto de conceder al operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos, según dispone el párrafo 4.º del artículo 1.º de la ley, en cada explotación, servicio ó industria se establecerán los turnos necesarios, á fin de que todos los obreros puedan asistir, sucesivamente, á aquellos actos durante el tiempo que se celebren, no siendo el que se les conceda menor de una hora, y por este concepto no se les hará descuento alguno de trabajo ni de jornal.

Art. 20. Los trabajos comprendidos en los apartados H, I y M del grupo 1.º del art. 7.º de este reglamento cesarán á las doce de la mañana del domingo, cerrándose á esta hora todos los locales destinados á las operaciones ó explotaciones respectivas, con las salvedades siguientes:

Las fondas, cafés, restaurants, casas de comidas, horchaterías y los despachos de pan, leche, refrescos y pescado, podrán permanecer abiertos todo el día del domingo.

La tahonas se cerrarán á las siete de la mañana. Las pastelerías, confiterías y reposterías podrán fabricar sólo hasta las once, y vender durante todo el día sólo los artículos de su especial fabricación.

Las casas de baños podrán permanecer abiertas todo el día.

Art. 21. Los alcaldes de acuerdo con las Juntas locales de Reformas sociales, podrán fijar horas de trabajo distintas á las marcadas en el artículo an-

terior, cuando las costumbres de la localidad, las necesidades de la misma ó otras circunstancias lo aconsejen.

Art. 22. Todas las dudas ó cuestiones que surjan con motivo de la aplicación de la ley y de este reglamento á casos concretos, serán resueltas por los alcaldes de los Municipios respectivos, oyendo á la Junta de Reformas sociales.

Cuando las dudas ó cuestiones afecten á trabajos que hayan de ejecutarse en más de un término municipal, si todos fuesen de una misma provincia, la resolución corresponde al gobernador con audiencia de la Junta provincial de Reformas sociales, y si afectan á más de una provincia serán resueltas por el ministro de la Gobernación previo informe del Instituto de Reformas sociales.

Art. 23. Los Ayuntamientos y Juntas locales de Reformas sociales procurarán crear en los pueblos en que no los haya, Museos, Bibliotecas y salas de lectura donde las clases obreras puedan invertir las horas del descanso.

CAPITULO IV

Infraacciones del descanso y su corrección. Las infraacciones de la ley y de este reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multa de una á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado, y si fueren más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas, y las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa de una á 25 pesetas, y con la de 50 en caso de reincidencia.

Art. 25. Cuando se apruebe que la falta ó infracción no es imputable al patrono, se impondrá la multa ó corrección á las personas que resulten culpables en el expediente que al efecto se instruirá en el que serán oídos aquellos á quienes la corrección haya de ser aplicada.

Art. 26. Conocerán de dichas infraacciones ó faltas los alcaldes quienes instruirán los expedientes oportunos y dictarán los acuerdos ó resoluciones que procedan, previo informe de la Junta de Reformas sociales.

Art. 27. Para hacer efectivas las multas se empleará el procedimiento que determina el art. 77 de la ley municipal.

Art. 28. El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera.

El pago de esas multas se verificará en un papel especial que se creará al efecto, y cuyo producto anual quedará á disposición del ministro de la Gobernación, quien, oyendo al Instituto de Reformas sociales, determinará á su inversión exclusivamente en los expresados fines.

Art. 29. Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infraacciones.

CAPITULO V

De las apelaciones y recursos

Art. 30. Todas las providencias ó recursos que dicten los alcaldes en cuanto se refiere al descanso y sus excepciones así como á la imposición de multas y correcciones, son apelables por quien se considere agraviado para ante el gobernador de la provincia, cuya autoridad la Juntas provinciales de Reformas sociales.

Dichas apelaciones se interpondrán en el plazo de cinco días, á partir de la notificación del acuerdo apelado, y el gobernador dictará su resolución en el término de diez días, á contar del en que el recurso tenga entrada en el Gobierno civil.

Art. 31. Contra todas las providencias ó acuerdos de los gobernadores podrán los interesados interponer recurso de alzada para ante el ministro de la Gobernación en el plazo de ocho días, á contar desde la notificación, sin perjuicio de que se ejecuten aquellas resoluciones.

Estos recursos serán presentados en el Gobierno civil, bajo recibo al interesado, y el gobernador les dará curso en el mismo día ó al siguiente de la pre-

GRANDES SURTIDOS En Sedas, Lanás negras, Chales, Mantillas y Velos SASTRERÍA, CAMISERÍA Y PAÑERÍA Almacenes "SAN JOSÉ," BRONDO (ESQUINA BORNE) PALMA

LEGIA "LA BALEAR," Es superior á sus similares, porque está preparada en caliente. Por esto, no deja bajos, residuos ni sedimentos. Otras legias llevan La Payesa; pero no son las verdaderas: solo lo es la "LEGIA BALEAR." PEDIDOS: BOBIANS, 15

Conferencia Telefónica

Madrid-Barcelona (27 de Abril 6 t.) (Llegada en el correo de hoy)

Rusia y Japón Las escuadras enemigas

Tokio impaciente. En la capital del mikado se aguarda con impaciencia los informes relativos á los movimientos de la flota rusa. La creencia general es que permanecerá en las aguas chinas, fuera de los límites territoriales, ó bien que entrará en el Océano Pacífico.

Sin noticias. El almirantazgo ruso declara no haber recibido ninguna noticia referente á la escuadra de Rodiestuenski.

En Hainan. Noticias de procedencia china confirman la existencia de varios cruceros y transportes rusos, en las cercanías de Hainan.

Los acorazados ingleses Gloria, Centurion y Oceanic y los cruceros Hogue y Buenaventura han salido de Hong-Kong con rumbo desconocido.

La escuadra de Togo. Anuncian desde Corea que el día 20 del corriente el almirante Togo estaba en la bahía de Masampo, en el estrecho de Corea, con la mayor parte de los buques que componen la flota.

Rodiestuenski en Kamranoh. Ahora resulta, aunque no parezca verosímil, que la escuadra de Rodiestuenski no se ha movido de Kamranoh, y que por lo tanto, no ha podido reunirse con la de Bogatoff.

Se dice que Rodiestuenski se dirigirá en breve á Vladivostok por el estrecho de Formosa.

Nebogatoff espera órdenes en el estrecho de Malacca.

El rey en provincias

Al banquete de gala que se dió en Badajoz, asistió el general portugués que ha venido á España para saludar á Don Alfonso en nombre de Don Carlos y Doña Amelia.

Durante la recepción que se verificó en el Ayuntamiento surgieron algunas cuestiones de etiqueta, por haber asignado á la Audiencia un lugar que no le correspondía.

La revista á las tropas de la guarnición resultó muy brillante.

El rey visitó la Granja agrícola, que está muy bien situada y agradó mucho á Don Alfonso!

También hizo una excursión á Mérida, admirando el antiguo puente y otros monumentos históricos que guarda la ciudad.

El rey ha concedido el gran cruz del Mérito militar al general portugués y cruces sencillas á sus ayudantes.

La revista militar se verificó en el campo de San Roque, presenciándola mucha gente.

El rey y su escolta subieron á la quinta de Santa Eufracia para colocar la primera piedra del nuevo edificio de la Granja Experimental.

CARRERAS MILITARES PREPARACION EN UN AÑO

Academia dirigida por los primeros tenientes Don Ezequiel Lops y Don Jaime Riera con el concurso de varios oficiales del Ejército. Informes: Pelaires, 35-2.º

MEMORIAS DE UN MÉDICO 271. —Dios me libre de hablar mal de S. M., así como así tiene derecho para obrar como le agrade. —Pues bien, entonces, ¿qué significa ese asombro? ¿Presientes acaso que la señorita tu hija no es completamente bella, y que por consiguiente no la mira el rey con ojos amorosos? Taverney no respondió; lo que hizo fué encogerse de hombros y quedarse pensativo, no sin que le persiguiese con su indagadora vista el implacable Richelieu.

MEMORIAS DE UN MÉDICO 266. Entonces fué cuando Mr. de Taverney creyó caritativamente que debía pasarle la mano por las mejillas y la barba, sin duda para distraerla. Nicolasa siguió en su tema, y rechazando toda clase de consuelo, deploraba su desgraciada suerte. —En verdad, decía gimiendo, que estoy metida entre cuatro piedras paredes sin tener con quien tratar, y aún sin respirar el aire libre: mas para eso se abrió ante mis ojos mejor perspectiva, diciéndoseme que en lo sucesivo iba á divertirme. —¿Cómo y dónde? preguntó el barón. —¿Dónde había de ser? replicó Nicolasa; ¿en Trianon! Allí hubiera visto gente, ó hubiera visto lujo; hubiera mirado, ó me hubieran mirado á mí. —¡Oh! ¡oh! Nicolasa, dijo el barón. —Para eso soy mujer y valgo como otra cualquiera. —¡Voto al diablo! Esto sí que se llama hablar; aquí hay vida, hay movimiento, ¡Oh! ¡Como yo fuera joven y rico!... Y no pudo menos de arrojar una mirada de admiración y codicia á tanta juventud, sávia y hermosura. Nicolasa se ponía pensativa y de vez en cuando se impacientaba. —Vamos, acostaos, señor, dijo para que yo también pueda acostarme. —Esochis una palabra más, Nicolasa. De pronto se oyó la campanilla de la puerta de la calle, y Taverney y Nicolasa se estremecieron. —¿Quién será esa que llama á las once y media de la noche? dijo el barón; vé á verlo, chica. Nicolasa fué á abrir, preguntó al visitante como se llamaba, y dejó la puerta de la calle medio abierta. Por aquella venturosa abertura, una sombra que

MEMORIAS DE UN MÉDICO 271. —Dios me libre de hablar mal de S. M., así como así tiene derecho para obrar como le agrade. —Pues bien, entonces, ¿qué significa ese asombro? ¿Presientes acaso que la señorita tu hija no es completamente bella, y que por consiguiente no la mira el rey con ojos amorosos? Taverney no respondió; lo que hizo fué encogerse de hombros y quedarse pensativo, no sin que le persiguiese con su indagadora vista el implacable Richelieu. —¿A que adivino lo que dirías si en ves de pensar, hablastes en voz alta? prosiguió el anciano mariscal acercando su sillón al del barón. Dirías que el rey está acostumbrado á vivir con malas compañías, que descendiendo de su esfera, como se dice en los Porcherons, y que por lo mismo se guardará muy bien de fijar la vista en esa noble jóven de aire casto y amores puros; que por lo mismo no reparará en el tesoro de gracias y encantos... él, que solo se enamora de palabras licenciosas, guiñadas libertinas y chanzonetas de mala ley. —¿Duce está visto que eras un grande hombre. —¿Y por qué? —Porque justamente has adivinado lo que estaba pensando, dijo Taverney. —Confiés sin embargo, barón, prosiguió Richelieu, que ya era tiempo de que nuestro soberano no nos obligase á nosotros que somos nobles, pares y compañeros del rey de Francia, á que besemos la mano envilecida de una cortesana de esa especie; que ya era tiempo de que nos reuniese en nuestra natural esfera, y que después de haber pasado de la Chateauroux, marquesa y de madera apropiado para hacer duquesas, á la Pompadour, hija y mujer de negociantes; y de la Pompadour, á la Dubarry, que se llama simplemente Juanilla, no pase de la Du-

MEMORIAS DE UN MÉDICO 271. —Por qué? —Porque la coadesa tiene crédito. —¿Bah! dijo Richelieu. —¿Cómo dices eso? —Lo digo porque conozco la parte flaca, y porque á ser preciso se poner el minero en sitio á propósito para volar la plaza. —Ya veo la verdad; sirves á mi hijo por picar á los Dubarry. —En mucha parte sí, y no te engaña tu perspicacia; tu hijo es para mí una granada que arrojé contra la fortaleza... Mas, á propósito, barón, ¿no tienes también una hija? —Sí. —¿Es jóven? —De diez y seis años. —¿Bonita? —Como una Venus. —¿Vive en Trianon? —La conoces acaso? —He pasado la noche con ella, y he hablado una hora de ella con el rey. —¿Con el rey? preguntó Taverney, cuyas mejillas se enrubieron de escupura. —Sí, con el rey. —¿El rey ha hablado de mi hija, de Andrea de Taverney? —¿A quien devora con la vista, si, querido. —¡Ah! ¿De veras? —Te contrario diciéndote esto? —¿A mí... no... seguramente... el rey me honra con mirar á mi hija... pero... —¿Pero qué? —El rey... —Tiene malas costumbres, ¿no es eso lo que quieres decir?

MEMORIAS DE UN MÉDICO 271. —Dios me libre de hablar mal de S. M., así como así tiene derecho para obrar como le agrade. —Pues bien, entonces, ¿qué significa ese asombro? ¿Presientes acaso que la señorita tu hija no es completamente bella, y que por consiguiente no la mira el rey con ojos amorosos? Taverney no respondió; lo que hizo fué encogerse de hombros y quedarse pensativo, no sin que le persiguiese con su indagadora vista el implacable Richelieu. —¿A que adivino lo que dirías si en ves de pensar, hablastes en voz alta? prosiguió el anciano mariscal acercando su sillón al del barón. Dirías que el rey está acostumbrado á vivir con malas compañías, que descendiendo de su esfera, como se dice en los Porcherons, y que por lo mismo se guardará muy bien de fijar la vista en esa noble jóven de aire casto y amores puros; que por lo mismo no reparará en el tesoro de gracias y encantos... él, que solo se enamora de palabras licenciosas, guiñadas libertinas y chanzonetas de mala ley. —¿Duce está visto que eras un grande hombre. —¿Y por qué? —Porque justamente has adivinado lo que estaba pensando, dijo Taverney. —Confiés sin embargo, barón, prosiguió Richelieu, que ya era tiempo de que nuestro soberano no nos obligase á nosotros que somos nobles, pares y compañeros del rey de Francia, á que besemos la mano envilecida de una cortesana de esa especie; que ya era tiempo de que nos reuniese en nuestra natural esfera, y que después de haber pasado de la Chateauroux, marquesa y de madera apropiado para hacer duquesas, á la Pompadour, hija y mujer de negociantes; y de la Pompadour, á la Dubarry, que se llama simplemente Juanilla, no pase de la Du-

MEMORIAS DE UN MÉDICO 271. —Dios me libre de hablar mal de S. M., así como así tiene derecho para obrar como le agrade. —Pues bien, entonces, ¿qué significa ese asombro? ¿Presientes acaso que la señorita tu hija no es completamente bella, y que por consiguiente no la mira el rey con ojos amorosos? Taverney no respondió; lo que hizo fué encogerse de hombros y quedarse pensativo, no sin que le persiguiese con su indagadora vista el implacable Richelieu. —¿A que adivino lo que dirías si en ves de pensar, hablastes en voz alta? prosiguió el anciano mariscal acercando su sillón al del barón. Dirías que el rey está acostumbrado á vivir con malas compañías, que descendiendo de su esfera, como se dice en los Porcherons, y que por lo mismo se guardará muy bien de fijar la vista en esa noble jóven de aire casto y amores puros; que por lo mismo no reparará en el tesoro de gracias y encantos... él, que solo se enamora de palabras licenciosas, guiñadas libertinas y chanzonetas de mala ley. —¿Duce está visto que eras un grande hombre. —¿Y por qué? —Porque justamente has adivinado lo que estaba pensando, dijo Taverney. —Confiés sin embargo, barón, prosiguió Richelieu, que ya era tiempo de que nuestro soberano no nos obligase á nosotros que somos nobles, pares y compañeros del rey de Francia, á que besemos la mano envilecida de una cortesana de esa especie; que ya era tiempo de que nos reuniese en nuestra natural esfera, y que después de haber pasado de la Chateauroux, marquesa y de madera apropiado para hacer duquesas, á la Pompadour, hija y mujer de negociantes; y de la Pompadour, á la Dubarry, que se llama simplemente Juanilla, no pase de la Du-

MEMORIAS DE UN MÉDICO 271. —Dios me libre de hablar mal de S. M., así como así tiene derecho para obrar como le agrade. —Pues bien, entonces, ¿qué significa ese asombro? ¿Presientes acaso que la señorita tu hija no es completamente bella, y que por consiguiente no la mira el rey con ojos amorosos? Taverney no respondió; lo que hizo fué encogerse de hombros y quedarse pensativo, no sin que le persiguiese con su indagadora vista el implacable Richelieu. —¿A que adivino lo que dirías si en ves de pensar, hablastes en voz alta? prosiguió el anciano mariscal acercando su sillón al del barón. Dirías que el rey está acostumbrado á vivir con malas compañías, que descendiendo de su esfera, como se dice en los Porcherons, y que por lo mismo se guardará muy bien de fijar la vista en esa noble jóven de aire casto y amores puros; que por lo mismo no reparará en el tesoro de gracias y encantos... él, que solo se enamora de palabras licenciosas, guiñadas libertinas y chanzonetas de mala ley. —¿Duce está visto que eras un grande hombre. —¿Y por qué? —Porque justamente has adivinado lo que estaba pensando, dijo Taverney. —Confiés sin embargo, barón, prosiguió Richelieu, que ya era tiempo de que nuestro soberano no nos obligase á nosotros que somos nobles, pares y compañeros del rey de Francia, á que besemos la mano envilecida de una cortesana de esa especie; que ya era tiempo de que nos reuniese en nuestra natural esfera, y que después de haber pasado de la Chateauroux, marquesa y de madera apropiado para hacer duquesas, á la Pompadour, hija y mujer de negociantes; y de la Pompadour, á la Dubarry, que se llama simplemente Juanilla, no pase de la Du-

VINO AÑEJO DE BINISALEM

25<sup>o</sup> DEL COSECHERO
DON ANTONIO TERRASA
COSECHA 1890 A 1'40 PTAS. LITRO
NOTA.—Precios convencionales al por mayor según la importancia del pedido.
ÚNICO PUNTO DE VENTA EN PALMA
COLMADO LA PROVIDENCIA - VICENTE POMAR

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

Servicio exclusivo para EL NOTICIERO recibido de Madrid y expedido por nuestro corresponsal especial, señor Diaz de los Arcos.

(Dos secciones de telegramas: la primera expedida a las 19'30 de ayer, números 3011 a 3016 inclusive; la segunda a las 4'50 de esta madrugada, números 3044 a 3052.)

El Rey por provincias

En Mérida y Badajoz
En la tarde de ayer estuvo el Rey en la importante Ciudad de Mérida, donde se habían hecho grandes preparativos para recibirle.
El entusiasmo fué indescriptible. De los pueblos de los alrededores acudieron a la vieja ciudad millares de campesinos, quienes dieron calor y vida al recibimiento.
El Rey escuchó un solemne Te Deum y luego recibió a las autoridades y a las personalidades de la población.
Al anochecer regresó el Rey a Badajoz, de donde se tiene noticia de haber salido a las diez, en tren especial, para Ciudad-Real.

El Rey Eduardo

El Rey Eduardo con su esposa y séquito ha desembarcado en Ajaccio (Isla de Córcega) visitando la población y sus alrededores.
En su paseo los soberanos fueron aclamados.

Insurrección turca

De Constantinopla telegrafían que va tomando incremento la insurrección, habiéndose enviado 2.000 soldados para sofocarla.

Del viaje régio

Los telegramas oficiales dan cuenta del curso del viaje régio.
El Alcalde de Mérida dice que ha sido entusiástica la despedida hecha al Rey por el pueblo. En la estación un obrero le estrechó la mano, exclamando:
—En Badajoz, a la llegada, hubo iluminaciones, que resultaron espléndidas.
El Rey en sus habitaciones obsequió con un thé a las personalidades más salientes de la capital extremeña.
A las diez y media marchó para Ciudad Real.

Notas políticas

Consejo de Ministros
Para resolver la contestación al Mensaje firmado por los Sres. Montero Ríos y Moret pidiendo la inmediata apertura de Cortes, el Sr. Villaverde reunió ayer tarde a sus compañeros de Gobierno y en esta reunión se acordó dar cortés contestación a dichos Sres. explicándoles una vez más las causas que motivaron el tener cerradas las Cortes hasta ahora que el Gobierno está decidido a abrirlas.

Los republicanos

Al igual que los liberales los republicanos presentarán al Jefe del Gobierno su correspondiente Mensaje pidiendo se abran las Cortes cuanto antes, pues se está infringiendo el precepto constitucional.

Propósitos del Gobierno

Antes de reunirse el Consejo de Ministros el Sr. Villaverde estuvo en casa del Sr. Silvela enterándole de los términos en que pensaba dar contestación al Mensaje liberal.

Rumores de crisis

En algunos círculos políticos se viene asegurando que el sábado se producirá la crisis, terminados los viajes del Rey a provincias. Dicen los que hacen circular ese rumor que la crisis es ineludible, sin explicar las razones y añaden que se formaría un gabinete presidido por el Sr. Dato contando con el apoyo del Sr. Maura y con el del mismo señor Villaverde.

UN LAUD

de pesca con todos sus artefactos se desea vender. Para informes dirigirse al dueño del Restaurant de C/s Catalá.

Interesante

A quien desee conocer la manera de crearse en poco tiempo una posición incruentiva, honesta y legal.
Se remite gratis a quien lo pida.
Dirigirse por escrito a J. BONNIN.—Lista de Correos.—Cédula núm. 7941.—Palma de Mallorca.

Academia de Francés

CLASES particulares y a domicilio; sistema práctico para los aspirantes a Academias Militares y demás carreras.
Informarán; Merced, 7, 2.

Rodjestvensky y Togo

La situación de ambos.—Unión de Nebogotoff y Rodjestvenski.
—Togo en Corea.—Tokio análoga.

El Rey por provincias

En Mérida y Badajoz
En la tarde de ayer estuvo el Rey en la importante Ciudad de Mérida, donde se habían hecho grandes preparativos para recibirle.
El entusiasmo fué indescriptible. De los pueblos de los alrededores acudieron a la vieja ciudad millares de campesinos, quienes dieron calor y vida al recibimiento.
El Rey escuchó un solemne Te Deum y luego recibió a las autoridades y a las personalidades de la población.
Al anochecer regresó el Rey a Badajoz, de donde se tiene noticia de haber salido a las diez, en tren especial, para Ciudad-Real.

El Rey Eduardo

El Rey Eduardo con su esposa y séquito ha desembarcado en Ajaccio (Isla de Córcega) visitando la población y sus alrededores.
En su paseo los soberanos fueron aclamados.

Insurrección turca

De Constantinopla telegrafían que va tomando incremento la insurrección, habiéndose enviado 2.000 soldados para sofocarla.

Del viaje régio

Los telegramas oficiales dan cuenta del curso del viaje régio.
El Alcalde de Mérida dice que ha sido entusiástica la despedida hecha al Rey por el pueblo. En la estación un obrero le estrechó la mano, exclamando:
—En Badajoz, a la llegada, hubo iluminaciones, que resultaron espléndidas.
El Rey en sus habitaciones obsequió con un thé a las personalidades más salientes de la capital extremeña.
A las diez y media marchó para Ciudad Real.

Sueltos y Notas

Espectáculos.—El próximo domingo tendrá lugar en nuestra Plaza de Toros una función gimnástica y mímica, la que terminará con la asunción de un globo tripulado por el capitán Mr. Darder.
Hallazgo.—En el cuartelillo de la Guardia municipal se hallan depositadas unas papeletas de empeño de ropas del Banco de Préstamos y Caja de Ahorros, las que serán entregadas a los acreditados ser su dueño.
Turistas.—Los turistas que forman la excursión científica organizada por el catedrático Dr. Odon de Buen regresaron ayer tarde a esta capital, después de haber visitado las cuevas del Drach y otros sitios pintorescos de la isla.
El torpedero «Baocelo».—Se encuentra desde el lunes fondeado en el puerto de Ibiza el torpedero Barceló, esperando abanque el tiempo, que sigue desapaible en aquellas aguas, para emprender viaje a Mahón, a donde se dirige.

Agencia Visconti-Alicante

—Aduanas, Comisiones y Consignaciones, Encargos y envíos.—Lease 4.ª página.

Comisión de Obras

—Para pasado mañana sábado está convocada la Comisión de Obras del Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión ordinaria.
Se despacharon varios asuntos de su competencia entre los que figuran varios que ya debían serlo la semana pasada, no siendo así por no reunirse la Comisión.

Subasta

—El sábado día 6 de Mayo próximo a las doce de la mañana se celebrará en el Ayuntamiento la subasta de construcción de 32 sepulturas en el Cementerio de esta ciudad.

Ayuntamiento

—Presidido por D. Antonio Planas y con la asistencia de 15 señores concejales reunióse anoche como de ordinario el Ayuntamiento de esta ciudad.
Fué despachada y aprobada la orden del día.

Excursionistas

—Esta madrugada a cosa de las tres ha saltado amarras el vapor Cataluña saliendo para el Torrent d'es Pareys y Barcelona.
A bordo del mismo, viajan los excursionistas, que en número de unos 120, pasan Palma, hace unos días junto con el Catedrático de la Universidad de Barcelona, D. Odon de Buen.

Nueva Junta

—Ayer celebró junta general la Sociedad Centro Militar, con objeto de proceder a la renovación de la Directiva.
Por unanimidad fueron elegidos para los respectivos cargos que se expresan los señores cuyos nombres damos a continuación:
Para Presidente: Excmo. Sr. Conde de Montenegro.
Para Vice-Presidente: General D. Juan Bosch.
Para Secretario: D. Bernardo Riera.
Para Contador: D. Salvador Fortuñy.
Para Tesorero: D. Manuel Vidal.
Para Bibliotecario: D. Juan Garcia.
Para Vocales: Los Sres. D. Manuel Villalonga, D. Francisco Florit, D. Ramón Fortuñy, D. Salvador Muntaner y D. Juan Janer.

Consignaciones oficiales

—Las del día de ayer, en Madrid, a la hora del cierre, fueron:
4 por 100 interior contado . . . 77'40
5 por 100 amortizable . . . 98'40
Banco de España . . . 418'00
Tabacalera . . . 400'00
Francos . . . 82'25
Libras . . . 33'25

Registro

—Durante los días 22, 23, 24 y 25 hubo 23 nacimientos entre ellos 11 varones, ocurriendo las siguientes defunciones:
Vermouth Serrano.—Fabricado especialmente de los mejores vinos moscatel de Jerez de la Frontera.
Es la bebida más inocente que se conoce, pueden beberlo caballeros, señoras y niños.
Se halla de venta en todos los establecimientos.
Damian Vaquer Cañellas, viudo 73 años, apoplegia.
Miguel Barceló Ramis, soltero 48 años, nefritis paranginosa.
Antonio Roca Pujol, casado 82 años, lesión cardíaca.
Juana de Lozano Oliver, 3 años, cardiopatía.
Pedro José Ballester, viudo 89 años, vejez.
Sebastián Pons Fullana, casado 40 años, pleuresía.
Juana María Pujol, viuda 97 años, esclerosis aborética.
Antonio Delgado Vives, viudo 71 años, infección gangrena.
Juana María Rotger, casada 65 años, bronquitis crónica.
María Rotger Jaume, viuda 82 años, hemorragia cerebral.
Pedro Expósito, 6 días, debilidad congénita.

Tombola de la Cruz Roja

—En la tombola celebrada por esta benéfica institución para allegar recursos con destino a la adquisición de material para la ambulancia se recaudaron 2.500 pesetas.

Premios a alumnos

—Por el ministerio de Instrucción Pública se ha dispuesto que del crédito de 25.700 ptas. consignado en el presupuesto vigente para premios ordinarios y extraordinarios a los alumnos de todas las enseñanzas de Artes e Industrias, mediante propuesta de las respectivas escuelas, se destinen 600 pesetas para la Escuela Elemental de Artes e Industrias de Palma.

Notamos que en la distribución

que se ha hecho, la escuela de esta ciudad no figura entre las poblaciones que tienen menor consignación, puesto que las hay que solamente se los ha asignado 500 y 400 ptas.

Accidente marítimo

—La goleta «Joven Luisa», de la matrícula de Palma, corriendo el otro día un temporal, que la hizo arribar a Andragó, perdió a uno de sus tripulantes, por haber caído al agua.

Revisión del Censo

—La Junta Municipal del Censo electoral continúa los trabajos para la rectificación del censo.
Varias comisiones de la misma se ocupan estos días en los trabajos de las exclusiones y según se nos asegura el número de los electores en muchas secciones quedará reducido a un cincuenta por ciento.

Estas tareas impedirá sin duda

que los trabajos de rectificación queden terminados el día 1.º de Mayo próximo según previene la ley.

Comisión de Obras

—Para pasado mañana sábado está convocada la Comisión de Obras del Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión ordinaria.
Se despacharon varios asuntos de su competencia entre los que figuran varios que ya debían serlo la semana pasada, no siendo así por no reunirse la Comisión.

Subasta

—El sábado día 6 de Mayo próximo a las doce de la mañana se celebrará en el Ayuntamiento la subasta de construcción de 32 sepulturas en el Cementerio de esta ciudad.

Ayuntamiento

—Presidido por D. Antonio Planas y con la asistencia de 15 señores concejales reunióse anoche como de ordinario el Ayuntamiento de esta ciudad.
Fué despachada y aprobada la orden del día.

Excursionistas

—Esta madrugada a cosa de las tres ha saltado amarras el vapor Cataluña saliendo para el Torrent d'es Pareys y Barcelona.
A bordo del mismo, viajan los excursionistas, que en número de unos 120, pasan Palma, hace unos días junto con el Catedrático de la Universidad de Barcelona, D. Odon de Buen.

Nueva Junta

—Ayer celebró junta general la Sociedad Centro Militar, con objeto de proceder a la renovación de la Directiva.
Por unanimidad fueron elegidos para los respectivos cargos que se expresan los señores cuyos nombres damos a continuación:
Para Presidente: Excmo. Sr. Conde de Montenegro.
Para Vice-Presidente: General D. Juan Bosch.
Para Secretario: D. Bernardo Riera.
Para Contador: D. Salvador Fortuñy.
Para Tesorero: D. Manuel Vidal.
Para Bibliotecario: D. Juan Garcia.
Para Vocales: Los Sres. D. Manuel Villalonga, D. Francisco Florit, D. Ramón Fortuñy, D. Salvador Muntaner y D. Juan Janer.

Consignaciones oficiales

—Las del día de ayer, en Madrid, a la hora del cierre, fueron:
4 por 100 interior contado . . . 77'40
5 por 100 amortizable . . . 98'40
Banco de España . . . 418'00
Tabacalera . . . 400'00
Francos . . . 82'25
Libras . . . 33'25

Registro

—Durante los días 22, 23, 24 y 25 hubo 23 nacimientos entre ellos 11 varones, ocurriendo las siguientes defunciones:
Vermouth Serrano.—Fabricado especialmente de los mejores vinos moscatel de Jerez de la Frontera.
Es la bebida más inocente que se conoce, pueden beberlo caballeros, señoras y niños.
Se halla de venta en todos los establecimientos.
Damian Vaquer Cañellas, viudo 73 años, apoplegia.
Miguel Barceló Ramis, soltero 48 años, nefritis paranginosa.
Antonio Roca Pujol, casado 82 años, lesión cardíaca.
Juana de Lozano Oliver, 3 años, cardiopatía.
Pedro José Ballester, viudo 89 años, vejez.
Sebastián Pons Fullana, casado 40 años, pleuresía.
Juana María Pujol, viuda 97 años, esclerosis aborética.
Antonio Delgado Vives, viudo 71 años, infección gangrena.
Juana María Rotger, casada 65 años, bronquitis crónica.
María Rotger Jaume, viuda 82 años, hemorragia cerebral.
Pedro Expósito, 6 días, debilidad congénita.

Tombola de la Cruz Roja

—En la tombola celebrada por esta benéfica institución para allegar recursos con destino a la adquisición de material para la ambulancia se recaudaron 2.500 pesetas.

Premios a alumnos

—Por el ministerio de Instrucción Pública se ha dispuesto que del crédito de 25.700 ptas. consignado en el presupuesto vigente para premios ordinarios y extraordinarios a los alumnos de todas las enseñanzas de Artes e Industrias, mediante propuesta de las respectivas escuelas, se destinen 600 pesetas para la Escuela Elemental de Artes e Industrias de Palma.

Notamos que en la distribución

que se ha hecho, la escuela de esta ciudad no figura entre las poblaciones que tienen menor consignación, puesto que las hay que solamente se los ha asignado 500 y 400 ptas.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Conforme declamamos en nuestra edición de ayer, por la mañana a las doce se reunió esta corporación para constituirse definitivamente.
Fueron aprobadas las actas de los nuevos diputados señores Massanet, Pons y Morales, siendo estos señores proclamados diputados, así como también las de los demás diputados que resultaron reelegidos.
Procedió después a la votación para la designación de Presidente de la Diputación, siendo elegido para el mismo D. José Alcover y Maspons, por 13 votos, habiendo además tres papeletas en blanco.
Pasó después a la votación de Vice-Presidente de la Diputación, resultando elegido D. Antonio Barceló Bosch por igual número de votos y papeletas en blanco.
Votóse luego a los señores que han de ocupar los puestos de diputados-secretarios, siendo elegidos D. Miguel Pons y D. Miguel Salom, por igual número de sufragios.
Después de haber usado de la palabra el nuevo presidente Sr. Alcover, el Presidente que fué hasta ahora Sr. Socias y el Gobernador civil Sr. Jalón, procedióse a la votación de los turnos de la Comisión provincial, habiendo resultado elegidos por trece votos y tres papeletas en blanco, los señores que damos a continuación:
Para el primer turno: D. Miguel Salom, D. Juan Massanet y D. Rafael Moll.
Para el segundo: D. Francisco Socias, D. Pedro Llobera y D. Emilio Morales.
Para el tercero: D. Joaquín Puigdorff, D. Jerónimo Estades y D. Cándido Llombart.
Para el cuarto: D. José Alcover, don Miguel Pons y D. Jaime Comas.
Para el cargo de Vice-Presidente de la Comisión provincial fué elegido don Juan Massanet y Verd.
Habiéndose procedido después al nombramiento de los señores que han de formar las comisiones en que se divide la Diputación, fueron elegidos los siguientes:
Comisión de Beneficencia.—Señores Puigdorff, Salom, Barceló, Pascual, Socias (D. J.), Pons, Massanet, Moll, Lédico y Lliteras.
Id. de Fomento.—Sres. Socias (D. F.), Comas, Llobera, Morales, Aguiló, Estades, Lliteras, Moll, Pascual y Llombart.
Id. de Hacienda.—Sres. Barceló, Salom, Comas, Massanet, Puigdorff, Lédico, Pons, Moll, Socias (D. J.) y Pascual.
Id. de Gobernación.—Sres. Socias (D. J.), Barceló, Salom, Llombart, Vidal, Pons, Aguiló, Orfila, Lédico y Lliteras.
Vocales de la Junta provincial de Amostramiento.—Sres. Moll y Lliteras.
Vocales de la Junta de Obras de restauración de la Lonja.—Sres. Socias, Salom y Pons.
Idem, idem de la iglesia del Hospital.—Sres. Puigdorff, Barceló y Pascual.
Vocales de la Junta consultiva de Teatros.—Sres. Massanet y Comas.
Vocales de la Junta de Obras del puerto de Palma.—Sres. Barceló y Puigdorff.
Vocales que han de formar parte de la Junta provincial del Censo.—Sres. Barceló, Aguiló, Salom y Pascual.
Vocal de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.—Sr. Llobera.
Por último se acordó que el número de sesiones durante el actual período semestral, fuera de cinco, contando con la presente.

PUEBLOS, VILLAS Y CIUDADES

SANTANY

El reloj de la Casa Consistorial.—Por fin, lluvias
Ha quedado definitivamente instalado en la Casa Consistorial el reloj de torre que desde hace tiempo tenía en proyecto el Ayuntamiento de esta villa.
Para solemnizar el acto ayer se celebró un baile, reinando inusitada animación, prueba del beneplácito con que el pueblo ha visto la implantación de tan importante mejora.
El reloj ha sido construido por la casa Odobey, de Morey (Francia), y la campana, que pesa 630 kilos, por la fundición Mallorquina; la instalación ha ido a cargo del acreditado relojero don Miguel Gisbert, propietario de la Relojería Suiza y de la Española.
Durante el tiempo que ha permanecido en observación no ha experimentado la más leve irregularidad, marcando las horas con una exactitud cronométrica.
El timbre y la intensidad del sonido de la campana han merecido elogios de personas peritas en la materia.
Según datos que tenemos a la vista podemos asegurar que el reloj de que se trata ha sido adquirido con un treinta por ciento de más economías que el que se halla instalado en la Casa Consistorial de Llinchmayor por el relojero señor Font, procedente de la misma casa.
Como entusiastas partidarios de cuanto signifique adelanto y prosperidad y como censores francos e imparciales de la administración comunal, debemos consignar en esta breve crónica nuestro sincero parabién a la Corporación municipal y a los cincuenta ma-

LA PROTECTORA

El próximo domingo volverá a abrir sus puertas el elegante coliseo de esta sociedad, con una compañía de zarzuela cómica, poniéndose en escena las aplaudidas obras, Lo Somni de l'Inocència La Neta de su abuelo y Un Músich de Regiment.

Socio con dos mil ó tres mil pesetas

manejadas por el mismo, se desea para negocio de grandes resultados. Razon Calle de la Misión n.º 46 Tienda.

UN LAUD

de pesca con todos sus artefactos se desea vender. Para informes dirigirse al dueño del Restaurant de C/s Catalá.

Interesante

A quien desee conocer la manera de crearse en poco tiempo una posición incruentiva, honesta y legal.
Se remite gratis a quien lo pida.
Dirigirse por escrito a J. BONNIN.—Lista de Correos.—Cédula núm. 7941.—Palma de Mallorca.

Academia de Francés

CLASES particulares y a domicilio; sistema práctico para los aspirantes a Academias Militares y demás carreras.
Informarán; Merced, 7, 2.

Rodjestvensky y Togo

La situación de ambos.—Unión de Nebogotoff y Rodjestvenski.
—Togo en Corea.—Tokio análoga.

El Rey por provincias

En Mérida y Badajoz
En la tarde de ayer estuvo el Rey en la importante Ciudad de Mérida, donde se habían hecho grandes preparativos para recibirle.
El entusiasmo fué indescriptible. De los pueblos de los alrededores acudieron a la vieja ciudad millares de campesinos, quienes dieron calor y vida al recibimiento.
El Rey escuchó un solemne Te Deum y luego recibió a las autoridades y a las personalidades de la población.
Al anochecer regresó el Rey a Badajoz, de donde se tiene noticia de haber salido a las diez, en tren especial, para Ciudad-Real.

El Rey Eduardo

El Rey Eduardo con su esposa y séquito ha desembarcado en Ajaccio (Isla de Córcega) visitando la población y sus alrededores.
En su paseo los soberanos fueron aclamados.

Insurrección turca

De Constantinopla telegrafían que va tomando incremento la insurrección, habiéndose enviado 2.000 soldados para sofocarla.

Del viaje régio

Los telegramas oficiales dan cuenta del curso del viaje régio.
El Alcalde de Mérida dice que ha sido entusiástica la despedida hecha al Rey por el pueblo. En la estación un obrero le estrechó la mano, exclamando:
—En Badajoz, a la llegada, hubo iluminaciones, que resultaron espléndidas.
El Rey en sus habitaciones obsequió con un thé a las personalidades más salientes de la capital extremeña.
A las diez y media marchó para Ciudad Real.

CONCIERTOS GRANADOS

Programa para esta noche
Primera parte
I. «Melodías populares españolas», No-guera:
a) Canción con estribillo.
b) «La balanguera», baile.
c) Tocata.
d) Danza, «Flor de murta.»
e) «Festa.»
II. «Tristán é Isolda», Wagner.
Preludio, y muerte de Isolda.
III. «Aires españoles», Granados.
a) Escena poética gallega.
b) Danza valenciana.

NICOLÁS TICOULAT

Cirujano-Dentista
El que tenga necesidad de aparato de dentadura ó dientes postizos, se les garantiza la pronunciación y masticación.
Curación de la boca y nuevo sistema de orificar y empastar dientes, en el mismo día. Extracciones sin dolor, desde 2 pesetas; dentaduras completas a precios muy bajos.
Paseo del Borne, sobre la sociedad de La Peña
Entrada Paíalras, 102

RELOJERÍA KRUG

Única alemana en Mallorca. Espléndido surtido en relojes, y rapidez en composuras. Gran Economía.
Colón, 40 y 44

CALLE DEL CONQUISTADOR, 41
Papelería de F. SOLER

Se reciben Anuncios y Suscripciones

LA PARRA
Tienda de Vinos y Licores
CASA RECOMENDADA • PUREZA Y ECONOMIA
SERVICIO A DOMICILIO
Pasado del Borne, 90.—Palma-Mallorca
Imprenta de EL NOTICIERO
a cargo de Francisco Soler Prats
SOLEDAD, 27
En este establecimiento se hacen toda clase de
IMPRESIONES DE LUJO
y económicas
ESPECIALIDAD EN
PAPEL Y SOBRES
PARA EL COMERCIO

MUEBLES DE LUJO
GRANDES TALLERES
MONTADOS CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS
CASA ANTONIO CLAR
SAN NICOLÁS, 22 y ORFILA, 2 y 4
Especialidad en muebles MODERN STYL y LUÍS XV
Precios económicos \* CASA RECOMENDADA
MODELOS ESPECIALES Y DEL MEJOR GUSTO
CASA ANTONIO CLAR

OFICINAS Y TALLERES
DE
EL NOTICIERO
PASEO BORNE, 68 CALLE SOLEDAD, 27
PALMA DE MALLORCA
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
ESPAÑA UNIÓN POSTAL
Un mes... 1'00 Ptas. Tres meses... 7'00 Ptas.
Tres meses... 8'00 Seis meses... 13'00
Doce meses... 12'00 Doce meses... 25'00
DIRECCIÓN: BERGA, 14
5 Cént. número corriente.—Atrasado, 10

EL ALTO RHIN
SEGUROS MARÍTIMOS
"LA NEW-YORK"
Se gestiona toda clase de operaciones mercantiles, asuntos judiciales y administrativos, y tarifas fijas.
Anticipos de toda clase de cobros, rentas y alquileres. Se facilitan préstamos.
Seguros de vida y renta vitalicia
Centro general de Negocios
AGUSTÍN FUSTER, Procurador
CONQUISTADOR, 15
Palma de Mallorca

MEMORANDUM DEL VIAJERO
VAPORES-CORREOS DE BALEARES
ISLA DE MALLORCA
SALIDAS
Para Barcelona: directamente los lunes, martes, jueves y sábados, por la tarde a las seis y media, por vía de Alcudia los domingos, tren correo de La Puebla, a las dos y media tarde.
Para Valencia: los miércoles, con escala en Ibiza, a las doce del día.
Para Alicante: los viernes, escalando en Ibiza, a las doce del día.
Para Madrid: directo los jueves a las seis y media tarde; por vía de Alcudia los martes a las dos y media de la tarde en el tren de La Puebla; y por Barcelona los sábados en el vapor de las seis y media.
Para Ibiza: los domingos, a las nueve y los miércoles y viernes a las doce.
Para Cabrera: los lunes y jueves a las ocho.
Servicio con el Extranjero
INTERNO NO OFICIAL
Para Marsella: directo los lunes a las tres de la tarde, con vapores de la línea Marítima y los sábados con buques franceses de la casa Caillou, DuVillard y C.
Para Argel: también directo, los miércoles con los vapores franceses montados y los jueves, cinco tarde, con los de la línea.
ENTRADAS
De Barcelona: directo; los martes, jueves, viernes y domingos al amanecer; por Alcudia, los miércoles, en el tren correo de las nueve y media.
De Valencia: los sábados (escalando en Ibiza) a las siete de la mañana.
De Alicante: los lunes a las siete de la mañana, con escala en Ibiza.
De Madrid: directo, los miércoles al amanecer; por Alcudia los lunes en el tren correo; y por Barcelona, los domingos.
De Ibiza: los lunes, jueves y sábados.
De Cabrera: los martes y viernes.
Servicio con el Extranjero
INTERNO NO OFICIAL
De Marsella: los jueves, por la mañana, en vapores de "La Isla" y los miércoles en buques de la casa Caillou, DuVillard y C.
De Argel: los sábados en vapores de una y otra empresa.

ANTIGASTRÁGICO MARTORELL
Cura radicalmente la Gastralgia, la Dispepsia en sus diferentes manifestaciones, los Vómitos biliosos, Dolores estomacales, Catarrs gástricos intestinales, Dilatación estomacal, y la mayoría de las enfermedades del Estómago e Intestino.
LABORACIÓN Y VENTA: FARMACIA DE B. MARTORELL
Plaza de Colli (Esquina a la de Fiol)
PALMA DE MALLORCA
VAPORES TRASATLÁNTICOS
DE A. FOLCH Y COMPAÑIA
(Sociedad en Comandita)
RAMBLA DE SANTA MÓNICA NÚM. 21—PRINCIPAL
LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUR
Para Montevideo, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé y Rio Janeiro.
Saldrá el día 30 de Abril corriente del puerto de Barcelona el vapor español
JOSÉ GALLART
Admite carga y pasaje para dichos puntos.
Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía
Sres. Martínez y Planas—San Juan, 20—Palma
AGENCIA DE ADUANAS
Francisco Visconti Morata
Paseo de los Mártires, 38—Alicante
TRANSPORTES GENERALES E INTERNACIONALES
DESPACHO Y REEXPEDICIÓN DE MERCANCÍAS
Compra-venta en Comisión y por cuenta propia de cereales, legumbres, quesos, embutidos, etc., etc.

Servicios de la Compañía Trasatlántica
Línea de Filipinas
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona, cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 Enero, 27 Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Saïd, Suaz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
Línea de Cuba y Méjico
Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao, el 17, de Santander el 20 y de la Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.
Línea de New York, Cuba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.
Línea de Venezuela - Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona, el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y concombios directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También se admite carga para Maracaibo, Carapano, Coro, Guanta, Cumaná y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.
Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz, el 7 de cada mes; directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Canarias
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.
Línea de Fernando Poo
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.
Línea de Tánger
Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

TELEGRAFOS
Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 a 12 m. y de 2 a 7 t.): Alayor, Alcudia, Arta, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estación semafórica: Bajoli, en la isla de Menorca.
TARIFA DE CORREOS
Península, Baleares, Canarias y posesiones españolas Norte de África.—Cartas, cada 15 gramos, 0'15 céntimos; tarjetas postales, 0'10; periódicos, cada 35 gramos, 1'4 céntimo; muestras, cada 20 gramos, 5 céntimos; medicamentos, ídem íd. 20 íd.; certificados, 0'25 ídem.
Oficinas españolas de Marruecos.—Cartas, cada 30 gramos, 0'10 céntimos; tarjetas postales 0'10; periódicos, cada 35 gramos, 1'4 céntimo; muestras, cada 20 gramos, 5 céntimos; medicamentos, ídem íd. 20 ídem; certificados, 0'25 céntimos más.
Fernanda Pío, Anzón de Corico.—Cartas: 15 gramos, 0'60 céntimos; tarjetas postales, ídem íd. 10; periódicos 30 gramos 1'2 céntimos; muestras, 20 ídem, 20; medicamentos, 20 ídem, 20; certificados, 0'25 céntimos más.
Interior de las poblaciones.—Cartas, cualquier peso hasta 10 gramos, 0'10; periódicos, 0'05; muestras, 0'0; medicamentos, 0'05.
MODOS DIVERSOS DE REMISIÓN DE FONDOS
CERTIFICADOS.—Son los que prevén el pago en sellos de un derecho especial distinto del de franqueo, se impone en la oficina de origen mediante resguardo, con especial garantía y se entregue al mismo destinatario bajo la garantía de su firma.
Se presentarán en la oficina de Correos bien cerrados y lacrados, con el sello de alguna de haber sido abiertos y cerrados de nuevo.
La responsabilidad por pérdida se limita a 60 pesetas si vienen sin declaración de valor y la administración no responde del contenido, sino sólo de su entrega al destinatario.
VALORES DECLARADOS ORDINARIOS.—Entre oficinas de Correos de determinadas poblaciones pueden circular, bajo la garantía del Estado cartas con valores declarados ó sea, conteniendo papel moneda.
La cantidad máxima que puede declararse en cada carta es de 10.000 pesetas y el importe abonará, por derecho de franqueo 15 céntimos por cada 15 gramos de peso, por derecho de certificado 25 céntimos por cada 15 gramos de peso, 100 pesetas por cada 250 ó fracción de valor declarado.
Recomendamos este modo por su seguridad ó garantía y por ser utilizable por todos, en las poblaciones que admiten, con oficinas de Correos autorizadas expedirlos.
La tarifa de franqueo es la misma que para las cartas y además 0'25 por certificado.
Esta tarifa aunque es algo más económica que la de valores declarados, tiene el inconveniente de que se exigen muchos requisitos en cuanto al acondicionamiento del valor dentro los sobres, lo que facilita las sustracciones. De aquí que aconsejamos a nuestros clientes no servirse de este modo de remisión de fondos.
VALORES EN METALICO POR CORREO (sobres monederos).—Desde 1.º de Febrero de 1900 todas las Administraciones de correos y Carterías rurales admiten y circulan estos valores, con la garantía del Estado, en condiciones de sobres monederos que tienen obligación de facilitar. Se presenta en Correos dentro de sobres especiales sobres monederos, cerrados con goma, llevando en el reverso un sello sobre lazo con iniciales ó nombre que sujeta todas las solapas y el precinto. En la parte superior del anverso se consignará el valor en metálico y debajo en letras y guarismos la cantidad en pesetas que contiene, sin admitirse emendas, raspaduras ni interlineos.
Recomendamos esta forma de remisión para los clientes de pueblos que carecen de oficina autorizada para expedir valores declarados, suplicándoles que siempre que lo verifiquen se sirvan incluir en el sobre el nombre y dirección con el fin de darnos a conocer la procedencia del envío.
Estos envíos de valores en metálico no pueden exceder de 800 gramos de peso ni de 60 pesetas de valor.
LIBRANZAS DEL GIRO MUTUO.—Es este un medio fácil y seguro de remesa de fondos para las poblaciones en que la Compañía Arrendataria de Tabacos tenga establecida Oficina de expedición de esta clase de giros.
Puede remitirse por este medio desde 1 a 750 pesetas, previo el pago en el acto, del importe a remitir, más el 2 por ciento de prima y un timbre móvil de 10 céntimos que se inutiliza por medio del taladro.
Estas libranzas son endosables, a tercera persona.
DOCUMENTOS COMERCIALES DE GIRO.—Es el medio más económico de remisión de fondos y recomiendo por tanto para cuantas personas puedan utilizarlos.
Merecen la preferencia los abonos del Banco de España para cuantos tengan abierta cuenta corriente en sus sucursales.
Los Cheques y las Letras a la vista como cobrables a presentación, son también recomendables con preferencia por no demorar los envíos.
Las letras a corto plazo, las Cartas órdenes, Mandatos de pago, deben ser siempre sobre esta plaza y de fácil cobro.
Los giros que no vengán a la vista y los que sean sobre otras plazas, demorarán el envío de los giros hasta que hayan sido cobrados.
REEMBOLSOS POR FERROCARRIL.—Es forma de remisión se emplea cuando los artículos son facturados a contra reembolso, siendo sólo aplicable a las estaciones y líneas que tienen establecida esta forma de remisión de mercancías.
Es un medio más barato, ya que el importe de las tasas, es de bastante consideración.

Vino Tinto de Mallorca de La Bastida
El Cosechero P. Martínez
Este vino es de pura uva, sin mezcla de ninguna clase y se detalla en
Garrafrones de 8 litros; con envase 4'85 pesetas; sin envase 3'25
de 4 id. con 2'80 id. sin id. 1'65
de 2 id. con 1'40 id. sin id. 0'90
Puntos de venta autorizados:—Colmado La Provedencia de Don Vicente Pomar.—Despacho de Don Bernardo Estela, Marina, frente al cuartel de Caballería.—La Rosa Blanca, Roca Hermanos, Borne, 3 y 5.—La Pejarita, Soler Hermanos, San Nicolás, 6.—Don Enrique Llobera, Terreno, calle de la Bonanova, 18.—D. Gregorio Nadal, Mifonias.—D. Gabriel Valcaneras, La Ceisna, Mercado, esquina Capuchinas.—D. Pablo Cortés Aguiló, sucesor de la antigua casa Cetre, Bolsaría, 16.
Los Garrafrones se facilitarán por los expendedores y llevarán un precinto de papel impreso con el nombre de su procedencia.
SERVICIO FIJO QUINCENAL
ENTRE
Marsella, Palma, Argel y Viceversa
EL ACREDITADO VAPOR
BASTIAIS
Saldrá de Marsella para Palma el día 25 de Abril
Palma Argel 26
Argel Palma 28
Palma Marsella 29
Admitiendo pasaje y carga para dichos puntos.
Informes y despacho: Calle del CONQUISTADOR, 45.
FEDERICO MARET.—AGENTE
ANUNCIOS de "El Noticiero"
Los señores suscriptores disfrutaran grandes ventajas,
Anuncios especiales a PESETA durante el mes, a los señores suscriptores
Combinaciones de todas clases, en 2.ª, 3.ª y 4.ª página.
EL NOTICIERO tiene por su cuenta esta sección y puede
facilitarla con mayor economía a los señores anunciantes.

ESQUELAS MORTUORIAS
DE
FUNERAL Y ANIVERSARIO
Se admiten hasta las doce de la mañana en esta Administración, Paseo del Borne, 68-1.º y hasta las doce y media en nuestra imprenta, Calle Soledad 27-1.º.

DILIGENCIAS PARA LOS PUEBLOS
Salen de Palma a las dos tarde
PUEBLOS PUNTOS DE PARADA
Andraitx, c. Pelaires, 98. 7 m.
S' Arraco, c. Pelaires, 98. 7 m.
Capdeñá, c. Pelaires, 98. 8 m.
Civís, c. Santacilia. 8 m.
Esporlas, p. Olivar. 9 m.
Establiments, p. Olivar. 9 m.
Estalichs, p. Olivar. 9 m.
Eualbufer, p. Olivar. 9 m.
Puigpuent, p. Olivar. 9 m.
Valldemosa, c. San Miguel, 84. 8 m.
Deyá, c. San Miguel, 84. 8 m.
Sóller, c. San Miguel, 80. 8 m.
Bunyola, c. San Miguel, 80. 8 m.
Lluchmayor, c. Bauió, 6. 8 m.
Santany, c. Bauió, 6. 8 m.
Campos, c. Bauió, 6. 8 m.
Sant Joan, p. San Antonio. 8 m.
Sant Joan, p. San Antonio. 8 m.
Santa Eugenia, p. San Antonio. 8 m.
Felanitx, p. Mercadal, 18. 6 m.
Aiguada, p. Mercadal, 18. 6 m.
Montauri, p. Mercadal, 18. 6 m.
Porreres, p. Mercadal, 18. 6 m.
TARIFA DE LOS TELEGRAMAS DEL INTERIOR DEL REINO
LEY DE 1.º DE OCTUBRE DE 1892
PESETAS
1.º Por un telegrama de quince palabras entre dos estaciones de provincia diferentes... 1'05
Por una palabra adicional... 0'10
2.º Entre poblaciones de la misma provincia, quince palabras, comprendidas dirección y firmas... 0'65
Por cada palabra adicional... 0'05
3.º Los telegramas intraprovinciales de Canarias, tienen además la sobre tasa. Por cada palabra que contenga... 0'15
4.º La tasa de los telegramas para Canarias, es hasta quince palabras incluidas... 4'15
Por cada palabra adicional... 0'40

RECORDATORIOS para la primera Comunión
SURTIDO ESCOJIDO A PRECIOS ECONÓMICOS
PAPELERÍA DE FRANCISCO SOLER - CONQUISTADOR, 41
Imp. de EL NOTICIERO a cargo de Francisco Soler.—Conquistador, 41 y Soledad, 27.—Palma

DEVOCIONARIOS
RECORDATORIOS para la primera Comunión
SURTIDO ESCOJIDO A PRECIOS ECONÓMICOS
PAPELERÍA DE FRANCISCO SOLER - CONQUISTADOR, 41
Imp. de EL NOTICIERO a cargo de Francisco Soler.—Conquistador, 41 y Soledad, 27.—Palma